

DECLARACIÓN CONJUNTA A SUSCRIBIR ENTRE EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CARLOS MORALES TRONCOSO Y LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CAROLINA BARCO

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, señor Carlos Morales Troncoso, realizó una Visita Oficial a Colombia, el 13 de junio de 2005, atendiendo una invitación de la señora Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco.

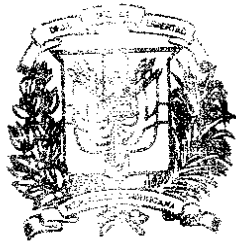
Los Cancilleres, se refirieron a los excelentes lazos de amistad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre ambos países, destacando la necesidad de fortalecerlas, a través de un intercambio que motive un mayor dinamismo en la ejecución de acciones de los mecanismos bilaterales de cooperación previstos en los instrumentos vigentes.

El señor Canciller Carlos Morales Troncoso estuvo acompañado por una delegación integrada por autoridades de la República Dominicana, entre ellas el señor Secretario de Estado-Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleos (Refidomsa), señor Arístides Fernández Zucco.

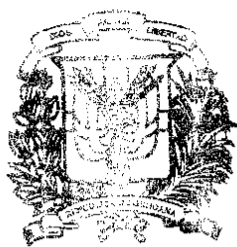
Decididos a profundizar aún más el diálogo, la cooperación y la amistad entre los dos países y luego de revisar junto con sus comitivas de alto nivel diversos temas de interés bilateral, regional y multilateral, los Cancilleres adoptaron la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

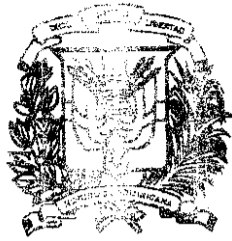
1. Los Cancilleres de la República Dominicana y Colombia reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios y valores que rigen la convivencia pacífica, la buena vecindad, la vida en democracia y el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales como elementos indispensables para asegurar el bienestar y el desarrollo social y económico de los pueblos en condiciones de paz, justicia social y equidad.
2. En el mismo tenor se refirieron a la necesidad de respetar y aplicar plenamente los principios y disposiciones contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, como medio para lograr los mismos fines.
3. El señor Canciller Carlos Morales Troncoso reiteró el apoyo del Gobierno de su país a los esfuerzos realizados por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, encaminados a la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos en el marco del Estado de Derecho, la plena vigencia de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como a la búsqueda de soluciones negociadas para restablecer la paz en Colombia.
4. El señor Canciller Carlos Morales Troncoso comunicó la decisión del Gobierno dominicano de conceder en forma ágil y expedita los visados de Negocios Simples (NS) y Negocios Múltiples (NM) a los empresarios de Colombia que viajen a la República Dominicana. Así mismo, manifestó su voluntad de consultar con la Secretaría de Estado de Finanzas de su país, lo relacionado con el costo de las visas para una revisión de estos valores.



5. Con el propósito de facilitar el intercambio turístico entre la República Dominicana y Colombia, igualmente el señor Canciller Carlos Morales Troncoso comunicó el propósito del Gobierno Dominicano de mantener la autorización al Consulado General en Bogotá, Colombia, de otorgar y renovar visas de turismo a los nacionales colombianos, sin consultar a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos vigentes. Los Cancilleres acordaron estudiar la forma de flexibilizar aún más la expedición de este tipo de visado.
6. Los señores Cancilleres se congratularon por el acuerdo alcanzado entre la Refinería Dominicana de Petróleos, REFIDOMSA, y la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, para la renovación por un (1) año del contrato de suministro de combustible por parte de ECOPETROL. Atendiendo el interés expresado por la delegación de la República Dominicana, los dos Gobiernos se comprometieron a explorar líneas de crédito a largo plazo que permitan financiar futuros incrementos en los volúmenes de combustibles a suministrar por parte de ECOPETROL.
7. Los Cancilleres de la República Dominicana y Colombia resaltaron la importancia de contar con unas relaciones económicas bilaterales más fluidas. En ese sentido, expresaron su interés de iniciar un proceso de negociación de un acuerdo de comercio, con el objeto de lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio en bienes, servicios e inversiones.
8. Los señores Cancilleres celebraron las iniciativas que llevan a cabo las autoridades competentes de ambos países para concluir la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Militar en Materia de Defensa entre la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y el Ministerio de Defensa de la República de Colombia y de un Acuerdo Interinstitucional para la Cooperación Marítima entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia-Armada Nacional de Colombia- y la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana-Marina de Guerra de la República Dominicana.
9. Los Cancilleres se congratularon por los avances en cooperación bilateral en materia de lucha contra la Trata de Personas, en el marco de la Carta de Intención suscrita en julio de 2004 entre las Procuradurías de ambos países con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, y entre los que se destacan la implementación de un sistema de monitoreo en diez departamentos de Colombia y la creación del Observatorio sobre Criminalidad Organizada Transnacional, los cuales se han compartido con la Procuraduría General de República Dominicana y otros funcionarios públicos, a través de talleres de capacitación en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Barahona y Juan Dolio.
10. Los Cancilleres se congratularon por los excelentes resultados de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre Colombia y la República Dominicana, en el marco de las respectivas estrategias, prioridades y lineamientos de cooperación internacional de ambos países. Se acordó la presentación de proyectos e iniciativas en un plazo de treinta (30) días, para su estudio y fines pertinentes, según el Acta de la Comisión antes mencionada.



11. Considerando el alto interés que tienen los Gobiernos de la República Dominicana y la República de Colombia en impulsar la cooperación en materia de educación, ambos Cancilleres destacaron los esfuerzos de la Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana y del Ministerio de Educación de Colombia, orientados a contribuir profundizando y ejecutando iniciativas de cooperación recíprocas, privilegiando la transferencia de conocimientos y programas, socialización e intercambio en el nivel básico e intermedio, con énfasis en programas de formación y sistemas de evaluación de la calidad de la educación.
12. Los Ministros de Relaciones Exteriores celebraron las iniciativas para la firma de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República Dominicana y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, adscrito al Ministerio del Interior y Justicia de la República de Colombia, en materia de actualización y capacitación de funcionarios a cargo del sistema penitenciario de República Dominicana.
13. Los Cancilleres manifestaron su profunda preocupación por la crisis que atraviesa la República de Haití y coincidieron en la urgente necesidad de que el pueblo haitiano se encamine hacia el anhelado estadio de paz y desarrollo a través de la reconciliación política, social y económica del país, para lo cual hicieron un llamado a toda la comunidad internacional y a los organismos multilaterales de financiamiento al desarrollo, de mantener el compromiso de apoyo financiero. En tal sentido, el Canciller dominicano reiteró el llamado de su Gobierno a la comunidad internacional para propiciar la condonación de la deuda externa de Haití, como fórmula de contribución al alivio de sus graves padecimientos económicos y sociales.
14. La señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia reiteró el compromiso de Colombia con el suministro de ayuda efectiva a Haití, para lo cual se enviará una Misión de Identificación compuesta por técnicos nacionales en saneamiento básico y asuntos forestales. La señora Ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, destacó así mismo que a propuesta de Colombia, el Grupo de Río adoptó el sistema de encargar a un país el liderazgo de temas específicos de cooperación, entre los que República Dominicana lidera el proyecto de educación "Formación de Base para Jóvenes".
15. Los Cancilleres reafirmaron el compromiso con la Asociación de Estados del Caribe y reconocieron que éste es uno de los mecanismos idóneos para garantizar una adecuada articulación de políticas en la región, encaminadas a asegurar el desarrollo armónico de nuestros pueblos. En este sentido, anunciaron la participación de los Presidentes de ambos países en la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, el próximo 29 de julio.
16. En la Cumbre de Panamá, los Gobiernos de República Dominicana y Colombia apoyarán la adopción de una nueva visión en los trabajos de la Secretaría General de la AEC, que dará un renovado impulso a la Asociación, reforzando su papel como articulador y motor de desarrollo en el Gran Caribe, a través de una dinamización en las labores de sus ejes temáticos: comercio, transporte, prevención y atención de desastres y turismo, y como un canalizador importante de cooperación hacia y entre los Estados Miembros y Miembros Asociados.



17. El Gobierno de Colombia expresa su satisfacción por el reciente ingreso de República Dominicana a la Corporación Andina de Fomento, CAF, hecho que refuerza la institución y que permitirá a ese país acceder a los mecanismos de financiamiento para ejecutar proyectos que aseguren su desarrollo integral y sostenible.
18. Los Cancilleres reafirmaron el compromiso de República Dominicana y Colombia, por continuar aunando esfuerzos en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y los delitos relacionados, así como contra la corrupción, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, tanto a nivel bilateral, como regional y global.
19. Así mismo, manifestaron su voluntad de coordinar esfuerzos e implementar mecanismos de cooperación para enfrentar de forma conjunta los retos y desafíos que tienen los países de la región, en particular, la pobreza crítica y la depredación del medio ambiente, flagelos que, al igual que los contenidos en el párrafo anterior, atentan contra la gobernabilidad democrática.

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso, manifestó su agradecimiento a la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, por las generosas atenciones de que fue objeto junto con su comitiva, a la vez que le extendió una cordial invitación para visitar la República Dominicana.

Emitido en la ciudad de Bogotá, el día trece (13) de junio del año dos mil cinco (2005).


**CARLOS MORALES
TRONCOSO**

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de República Dominicana



CAROLINA BARCO
Ministra de Relaciones
Exteriores de la República de
Colombia